

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

21155 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Requisitoria.

Por la presente se cita y llama al condenado Aissa Chaouch, hijo de Ahmed y de Mamat, natural de Marruecos, fecha de nacimiento 11 de septiembre de 1948, titular de la Carta de Identidad Marroquí n.º S-10324, con último domicilio conocido en la localidad marroquí de Beni-Enzar (Nador), C/ Hay Oulad Salem.

Condenado por los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y contra la seguridad del tráfico en Ejecutoria. nº 73/2007, Rollo de Sala nº 39/07, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

Melilla, 9 de junio de 2011.- Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla.

El Presidente, D. José Luis Martín Tapia.-La Secretario. D.ª Clara Peinado Herreros.

ID: A110049318-1